

ceres, había ya abjurado *de vehementi* cuando ella salió al tablado.

Esta joven fue denunciada por dos tías suyas, hermanas de su madre, una de ellas menor de edad y ambas presas en el Santo Oficio, que depusieron haber guardado en su compañía los sábados, «preparándose el viernes antes, para la dicha guarda, cantando cánticos de la ley de Moisés y oyendo profecias de Esdras y otras historias, á Luis de Carvajal, su hermano, relajado».

Iban á salir ahora, después de esta niña, los infelices destinados á ser quemados.

Simón de Santiago, alemán, natural de un pueblo cerca de Bremen, salitrero, que vivía en México, de edad de treinta y seis años. Preso por sospechoso de la secta de Calvino, por ser oriundo de aquel país, fue testificado por sus compañeros de cárcel. A la tercera monición, dijo, hincado de rodillas, que le perdonasen de no haber dicho verdad cuando afirmó ser de la secta de Lutero, pues él no había guardado sino la de Calvino, desde edad de ocho años. Recibida la causa á prueba, dicen los inquisidores, «fingió estar loco, hizo muchos desatinos en las cárceles, por tiempo y espacio de más de un año, y por haber constado por información del alcaide, médico y otras personas que se pusieron en su compañía de la ficción de su locura, fue puesto á cuestión de tormento. Y á la quinta vuelta del cordel, dijo que no estaba loco sino muy cuerdo y en su juicio y que, si había fingido estarlo, fue con intento de librarse del Santo Oficio, y que ya era tiempo de decir verdad, y que lo era, que él estaba todavía en la creencia de la dicha secta de Calvino, por no estar doctrinado, y que estaba presto de recibir la doctrina que le enseñasen. Y habiéndose dado la publicación en que un testigo decía que se había holgado de ver que los herejes habían hecho pedazos unas imágenes, respondió diciendo que quién no se había de holgar de la destrucción de las imágenes. Y á la respuesta de otro, dijo que Sanct Jacinto estaba ardiendo en los infiernos, y que Santa Clara era Santa Escura, y que el que inventó la inquisición estaba en el infierno, y que no creía ni quería creer en la Iglesia Romana»... «Y viendo la ceguera en que estaba, vinieron por cuatro veces al Tribunal personas doctas y religiosas que con sancto celo

le enseñaron lo que debía tener y creer, y no habiendo sido posible poderlo reducir, se concluyó su causa definitivamente, con asistencia de su letrado y de un intérprete del Sancto Oficio, de quien se tiene mucha satisfacción, fué relajado en persona á la justicia y brazo seglar, como hereje calvino pertinaz, con confiscación de bienes. *DEJÓSE QUEMAR VIVO*».

Siguió el holandés Tomás de Fonseca Castellanos, de edad de cincuenta y dos años, natural de Viseo en Portugal, vecino de las minas de Tasco, preso como relapso en la ley de Moisés por haber abjurado antes *de vehementi*. Condenado al tormento *in caput alienum*, al verse en la cámara, confesó haber guardado con un compañero la ley de que ya había abjurado.

Y, por fin, doña Mariana Núñez de Carvajal, soltera, de veintinueve años de edad, natural de Benavente en Castilla, hija de Francisco Rodríguez de Matos y de Francisca de Carvajal y hermana de Luis, quemado en el auto precedente. Esta joven había sido antes reconciliada, como se recordará, y testificada en seguida de relapsa por otros presos en el Santo Oficio. «Fue procediendo con mucha llaneza, refieren los jueces, confesando los delitos de que estaba testificada y otros muchos. Satisfizo á los capitulos de la acusación y á la de dos publicaciones que se le dieron, y mostrando señales de conversión y arrepentimiento, dió gracias á Dios, con gran ternura, de que le hubiese traído á tiempo que le conociese y muriese en su santa ley de gracia, con lo cual se concluyó definitivamente la causa. Fue relajada á la justicia y brazo seglar, con confiscación de bienes. Quedó el pueblo muy satisfecho de su conversión y buena muerte».

Para completar esta parte de nuestra relación, veamos lo que cuenta un testigo de vista: «las causas de los relajados fueron leídas, y á las 5 de la tarde se entregaron al brazo seglar; y bajados del cadalso, los llevaron y á la entrada de calle de San Francisco, donde estaba en un tablado puesto un sitial, adornado de alfombras, y sentado en él el Dr. Francisco Muñoz Monforte, corregidor de esta ciudad, y á su lado izquierdo Juan Pérez de Ribera, familiar del Santo Oficio, y escribano público de ella, por las cuales les fueron pronunciadas sus sentencias, y notificadas, de donde los llevaron por esta calle con voz de pregonero, que manifestaba sus delitos, hasta el quemadero,

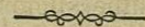
ya sentenciado, se huyó de un obraje donde había sido depositado para evitar gastos al Tribunal, y no pudo ser habido.

Sólo quedaban ya los difuntos judaizantes, cuyas memorias y famas fueron condenadas y sus huesos relajados al brazo seglar. Estos fueron tres y todos portugueses: Antonio Machado, vecino que fue de México, cuya causa se siguió con su hijo, el doctor Juan Machado, citado al efecto; Simón Payba, y Diego López Regalón.



CAPITULO X

PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XVII



Causas despachadas fuera de auto.—Reos de solicitud.—Auto de 20 de Abril de 1603.—Otros reos.—Auto de 25 de Marzo de 1605.—Extraordinario proceso de Diego Díaz Nieto.—Auto de 27 de Marzo de 1606.—Otro de 18 del mismo mes de 1607.—Id. de 22 de Marzo de 1609.—Id. de 18 de dicho mes de 1612.—Id. del segundo domingo de cuaresma de 1615.—Causas despachadas durante los años de 1628 á 1631.—Autillo de 17 de Marzo de 1630.—Reos diversos.

Debemos citar aún las causas de los reos que habían sido despachadas fuera de auto por los inquisidores Alonso de Peralta y Gutierre Bernardo de Quirós, á saber:

Sebastián de la Peña, portugués, reconciliado, que estaba depositado en un convento «por haber puesto las manos al alcaide de la cárcel perpetua y deshonrádole y desmentidole muchas veces y de haberle quitado la espada y queridole matar», á quien se le dieron doscientos azotes.

Diego de Porras Villerias, estudiante de leyes, porque habiéndole apercibido tres veces por orden del Santo Oficio para que enviase dos carretadas de cal para la obra de las cárceles que se estaban haciendo, se burló del alcaide, fue multado en cien pesos y castigado con un año de destierro.

y en el discurso del camino, los religiosos que acompañaban á Simón de Santiago, alemán calvinista, ficto, simulado confidente, rebelde, pertinaz, condenado á quemar vivo, á quien iban aconsejando y amonestando por los mejores medios y caminos que podían se convirtiese á la ley evangélica y fe católica, el cual, haciendo poco caso, se sonreía, como lo hizo en el cadalso todo el día, comiendo lo que le daban, con demostración de contento, como si hubiera de ir á bodas, y con grande desvergüenza respondía: *no cansa, padres, que esto no es fuerza*. Y porfiando les decía *no des voces, padres*, como enojado; y finalmente, sin querer tomar la cruz en las manos, murió quemado vivo, y siempre tuvo una mordaza en la boca, por las blasfemias que decía, y era tan torpe de entendimiento que no hallaron caudal en él los religiosos para argüirle y con sus argumentos convencerle de sus errores; y con él murió Tomás de Fonseca Castellanos, el cual, aunque hacía demostraciones de morir cristianamente, fueron con mucha tibieza.

«Y luego doña Mariana Núñez de Carabajal, doncella, murió con mucha contrición, pidiendo á Dios misericordia de sus pecados; confesando la santa fe católica, con tanto sentimiento y lágrimas, que enternecía á los que oían, diciendo mil requiebros á la cruz que llevaba en las manos, besándola y abrazándola, con tan dulces palabras, que ponían silencio á los religiosos que iban con ella, dando todos infinitas gracias á Dios nuestro señor, por la gran misericordia que con ella usaba, por donde se entiende que está en carrera de salvación, y para gloria de Jesucristo Nuestro Señor diré lo que dijo esta doncella en el cadalso; y muchos que allí estábamos, oímos, razonando con una hermana (*Anica*) y sobrina, que también salió al auto con hábitos de conciliación: *Voy muy contenta, á morir en la fe de Nuestro Señor Jesucristo*, que fue cosa de gran regocijo para los cristianos. Este día se reservó otro relajado, y se volvió al Santo Oficio no se sabe por qué causa».⁷

7. La relación del auto ha sido publicada en *El Libro Rojo* ya citado, pág. 61, y en las págs. 712-720 del tomo II de *México á través de los siglos*, pero sin nombrar á mas reos que á Simón de Santiago, Tomás de Fonseca y doña Mariana de Carvajal, de cuya firma se dá un facsimil en la pág. 718. En su última obra indicada, García Icazbalceta pudo añadir á los nombres de esos reos los de Guillermo Enríquez y Cornelio Adriano César.

Vamos á contar nosotros lo que el testigo que venimos de citar no podía explicarse.

A la misma suerte de los anteriores reos, estaba condenado Francisco Rodríguez de Ledesma, natural de un pueblo de Salamanca, de casta y generación de cristianos nuevos, que había sido testificado de que en un jueves santo de 1592, hacia cerca de diez años, estando en una ventana de cierta casa, viendo pasar las procesiones de la disciplina, había hecho burla de los cristos y pasos de ella, diciendo que los cristianos andaban errados y ciegos en creer en aquellas cosas. El día del auto, como decíamos, salió con insignias de relajado, pero antes de comenzarse la lectura de su sentencia, pidió audiencia y en ella confesó haber judaizado durante algunos años. Vióse allí el caso con ordinarios y consultores y obtuvo ser devuelto á la cárcel.

Se habían presentado ya, á todo esto, ciento siete reos, y como no se encontraban más presentes, comenzaron á salir las estatuas de los que lograron huir y las de los muertos, con sus huesos desenterrados para el intento.

Entre las estatuas de los muertos de los que estaban condenados á relajar, figuraba la del portugués Pelayo Álvarez, acusado igualmente de judío, hombre de setenta y cuatro años, que había fallecido en la cárcel y cuyos bienes se confiscaron; Juan Guillermo, natural de Amberes, también reconciliado en estatua por sectario calvinista, muchacho de diecisiete años, que habiendo sido depositado en el convento de Santo Domingo, falleció de una caída; y por la de Lutero, Enrique Alemán, carpintero, natural de Lubeck, fallecido en la cárcel.

Relajados en estatua, como sectarios de la ley de Moisés, por haber logrado escapar de las garras del Santo Oficio, fueron los portugueses Cristóbal Gómez, Juan Rodríguez, Francisco Rodríguez y otro de su mismo nombre y apellido, Alvaro Rodríguez Achocado, Miguel Hernández, Jorge Díaz, Alvaro González, Andrés Núñez, Luis Díaz, Isabel Clara, Inés Hernández y Blanca de Morales.

Entre los fugitivos, merece mención especial Pedro Pedro, flamenco, de edad de dieziocho años, calvinista, que estando